

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

## DECRETO

Visto el listado definitivo de la Comisión Mixta de la Selección del Alumnado trabajador del Taller Empleo Santa Fe 16 (Numero Interno 04) de fecha 17 de Octubre de 2018, de contratación de quince alumnos, conforme a lo establecido en la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de Proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Granada de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Taller de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016, número de Expediente 18/2017/TE/0007 Taller de Empleo Santa Fe 16 (Numero Interno 04), de la Consejería de Empleo y gestionado por el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Vista la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016 (BOJA 107 de 7 de junio de 2016), por el que se regulan los Programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de 9 de Enero de 2018, de la Subsecretaria, para el Desarrollo de programas públicos de empleo y formación de Escuela Taller y Talleres de Empleo.

Visto el ingreso efectuado por la Consejería por importe de 215.524,64 € el día 30/01/2018.

Visto el escrito de la Junta de Andalucía de fecha 11 de Septiembre de 2017, por el cual se detalla el salario base, para la jornada 100% del personal Director por importe de 25.679,89 euros (brutos anuales), en el epígrafe 909.

Visto el informe de Eloisa Ruiz Muñoz, Directora del Taller de Empleo “Santa Fe 16” de fecha 2 de Abril de 2019, por el cual informa de la modificación en el horario del alumnado seleccionado.


Visto el informe de Gerencia de fecha 3 de Abril de 2019, proponiendo la modificación de los contratos para el Taller de Empleo de Santa Fe.

De conformidad con lo establecido en el art. 11 del estatuto Básico del Empleado público, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

## HE RESUELTO

**Primero.** – Modificar los contratos al siguiente Personal Laboral Temporal mediante contrato de formación y aprendizaje, bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al Programa Taller de Empleo Expediente 18/2017/TE/0007 “Taller de Empleo Santa fe 16” (Numero Interno 04), a los siguientes alumnos, desde el día 08 de Abril de 2019 hasta el día

Código Seguro De Verificación	mUkTTLFallnF/w0ROY78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/04/2019 09:50:52
Observaciones		Firmado	05/04/2019 09:45:41
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		Página 1/2



el día 11 de Noviembre de 2019, fecha de finalización del programa referenciado, en horario de 7.40 a 15.20 horas de Lunes a Viernes.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
1 JUAN MORILLA ALVAREZ	24207490J
2 MARIA MERCEDES ALVAREZ SEGOVIA	24207174L
3 LORENA VELASCO PUJOL	75167628V
4 SANDRA SANCHEZ CHICA	75146297F
5 FRANCISCO GONZALEZ DIAZ	24246759K
6 VIRGINIA SEGURA ZAMORA	74668118K
7 MARIA NIEVES SANTAELLA PEREZ	29080380P
8 CRISTINA MARTIN RIOS	75562539H
9 MONTSERRAT ALVAREZ FERNANDEZ	74637992W
10 DANIEL MARTOS LEGAZA	44281251H
11 FRANCISCA ROMERO GUERRERO	74649790R
12 YOVANNA SOLERA UCETA	44266523X
13 ESTER ISLA ISLA	47641533T
14 MARIA DEL CARMEN ARCO ADAMUZ	74650122B
15 ANGELINA ALBUSAC SANCHEZ	44240476E

**Segundo.** - Formalizar la contratación anterior mediante contrato de formación y servicio, bajo la modalidad de servicio determinado, vinculado a la subvención relativa al Programa Taller de Empleo Expediente 18/2017/TE/0007 “Taller de Empleo Santa Fe 16” (Numero Interno 04).

**Tercero.** - Las condiciones de la contratación serán las reflejadas en el contrato que se firme.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	mUkTTLFallnF/w0R0Y78/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	05/04/2019 09:50:52
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	05/04/2019 09:45:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

